RESOLUCIÓN I. M. Nº 4.944/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" - ID 359066, EL PROYECTO ELABORADO PARA EL EFECTO Y EL PLANO.

Lambaré, 07 de mayo de 2019.-

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" - ID 359066** y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto, con su plano, para la construcción de vereda perimetral en la Municipalidad de Lambaré en las calles: Avda. Cacique Lambaré, Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, Calle Mariano Escauriza Fernández.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **APROBAR** la realización del llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" - ID 359066 y el plano elaborado para el efecto, conforme al proyecto presentado por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.-

Artículo 2º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal